



ALCALDIA

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No.

0091

**Paco Moncayo Gallegos**  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

## CONSIDERANDO:

Que el numeral 4º del artículo 2 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que el Municipio propiciará la integración y participación de la comunidad, particularmente en la identificación de sus problemas, en la planificación de sus proyectos, su ejecución y su mantenimiento;

Que ante el notable crecimiento de la violencia en la ciudad de Quito, es necesario buscar mecanismos que permitan a la sociedad civil intervenir directamente en la lucha contra la delincuencia e inseguridad que afectan a la colectividad quiteña;

**En ejercicio de sus atribuciones legales,**

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Créase la "Veeduría Ciudadana para la Seguridad Quiteña", que estará integrada por la sociedad civil a través de la Corporación Acción Ciudadana por la vida y la seguridad, "AVISE".

**ARTICULO SEGUNDO.-** La "Veeduría Ciudadana para la Seguridad Quiteña", a partir de esta fecha, se constituirá en vigilante permanente, para que las autoridades nacionales, provinciales y locales respectivas cumplan su deber de garantizar la seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano. Le corresponderá, también observar a dichas autoridades cuando el caso lo amerite.



CALDIA

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0091

**ARTICULO TERCERO.-** La Veeduría Ciudadana, creada mediante esta Resolución establecerá los mecanismos necesarios para su funcionamiento.

Dada en Quito Distrito Metropolitano, a los once días, del mes de diciembre, del año dos mil dos.

**Paco Moncayo Gallegos**

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**RAZON:** Siento por tal, que la presente Resolución fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el día 11 de Diciembre del 2002.- **LO CERTIFICO.-** Quito, 11 de Diciembre del 2002.

**Dra. Martha Bazarro Vinuesa**  
**SECRETARIA GENERAL DEL**

**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**